

**PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS
DOCENTES DE ENVIGADO
2020-2023**



**Secretaría de Educación y Cultura
Dirección de Calidad Educativa
Envigado
2020**

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

Braulio Alonso Espinosa Márquez

SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Juan Gabriel Vélez Manco

DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA

Miriam Sorely Bedoya Restrepo

COMITÉ TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE

JUAN GABRIEL VÉLEZ MANCO

Secretario de Educación y Cultura

MIRIAM SORELY BEDOYA RESTREPO

Directora de Calidad Educativa

WILSON JAVIER VARGAS

Director de Innovación y Tecnología Educativa

HERNÁN ANTONIO AGUDELO GÓMEZ

Director de Núcleo Educativo

SHARON AGUDELO GUZMÁN

Directora de Extensión y Proyección Social -Institución Universitaria de Envigado

CLAUDIA PUERTA GUZMÁN

Facultad de Educación-Universidad Cooperativa de Colombia

BERNARDO LEÓN MORALES OSORIO

Representante Magisterio - ADIDA

PEDRO ALONSO RIVERA BUSTAMANTE

Rector Institución Educativa Normal Superior de Envigado

CRUZ STELLA SALAZAR DUQUE

Investigación-Institución Educativa Normal Superior de Envigado

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Juntos sumamos por Envigado” en su componente 1. Educación 4.0 Ecosistema Educativo humano, innovador y sinérgico, con su programa pilar: sumemos por un ecosistema educativo que integra sus ciclos hacia la evolución e innovación, plantea como objetivo principal: dinamizar el ecosistema educativo local, mediante la sinergia entre los actores de la comunidad educativa, y hacia la promoción del desarrollo humano, social y sostenible, de las personas y comunidades con el fin de afrontar los retos del siglo XXI y los nuevos escenarios de conocimiento con trayectorias completas a lo largo del ciclo de vida de aprendizaje.

En este marco la Secretaría de Educación y Cultura en relación con el subsistema de formación en servicio, presenta el Plan de Formación Territorial Docente a través del cual se diseñan y promueven programas y oportunidades de formación que permitan a los educadores avanzar en el desarrollo de sus competencias profesionales y, en esta medida, cualificar sus prácticas.

Para la realización del Plan de Formación se tiene en cuenta la ruta metodológica planteada por el Ministerio de Educación Nacional, razón por la cual tenemos como insumo principal la caracterización del Perfil Docente del Municipio y la encuesta de Talento Humano que busca identificar las condiciones psicosociales del docente en el contexto actual de pandemia por covid 19.

Estos insumos nos permiten determinar la necesidad de fortalecer los procesos pedagógicos y de acceso a programas de formación teniendo en cuenta:

Desde lo pedagógico:

- Dar continuidad a la formación inicial de los educadores, ofreciendo conocimiento pedagógico innovador y contextualizado.
- Apoyar la gestión institucional e incidir positivamente en las prácticas pedagógicas y/o directivas de los educadores.
- Favorecer el rol participativo de los educadores en su proceso de formación, incentivando la reflexión y sistematización sobre su práctica.
- Promover distintos programas de Formación Continua -FC-, incluyendo metodologías innovadoras y formas colaborativas de Desarrollo Profesional Docente -DPD- (redes, comunidades de aprendizaje, entre otros).
- Fortalecer los currículos y contenidos de los programas de formación continua.
- Hacer explícitos en los currículos de formación, los enfoques de educación inclusiva, de atención integral y de valoración de la diversidad, de derechos humanos y ciudadanía.
- Generar espacios de formación específica para los directivos docentes.
- Enriquecer la práctica pedagógica y profesional de los educadores a partir del reconocimiento de su saber y de su quehacer del maestro.

- Enfocar la formación de manera que impacte directamente las prácticas de enseñanza y el desarrollo de los estudiantes.
- Promover el aprendizaje colaborativo entre docentes en el contexto de la escuela, a partir del desarrollo de comunidades y redes de aprendizaje y de prácticas nacionales e internacionales, con un uso intenso de las actuales tecnologías de la información. (OREALC/UNESCO, 2016, pp. 107 – 108).

En este contexto, y en la lógica de aportar de manera intencionada al desarrollo integral, al recorrido de trayectorias educativas completas, la construcción del proyecto de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y a la garantía del derecho a la educación, se espera que los programas de formación de educadores:

- Aporten a nuevas configuraciones de la práctica pedagógica de los educadores, de tal manera que se fortalezca la capacidad de reflexión, revisión y transformación.
- Potencien y/o desarrollen en los educadores habilidades que les permitan enriquecer el desarrollo del currículo, con apoyo del medio sociocultural y natural en que se desenvuelven las comunidades educativas.
- Fortalezcan los procesos de gestión escolar de las instituciones educativas a las que pertenecen y aporten a la calidad educativa y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de su comunidad.
- Potencien las habilidades de investigación e innovación que les permita a los educadores generar con sus comunidades educativas soluciones disruptivas a los desafíos educativos, pedagógicos y didácticos que les proponen los diversos contextos educativos.
- Promuevan interacciones pedagógicas relevantes y de calidad que posibiliten ambientes escolares inclusivos y democráticos a través de la evaluación formativa, el aprendizaje dialógico y currículos flexibles y pertinentes, entre otros.

Desde el Programa de Bienestar Docente:

- Talleres y conferencias de las emociones, enfocados en la salud mental de los docentes y directivos docentes.
- Actividades artísticas y culturas, deportivas (pilates, yoga, stretching, baile, acondicionamiento físico, líneas de conexión para atención profesional psicológica, promoción y prevención de la salud, recreativas (humor, tardes de hobby), talleres que permitan al maestro incursionar en la virtualidad.

En consecuencia, el presente Plan Territorial de Formación Docente, en la medida que recoge las necesidades de formación de los docentes y directivos docentes, se debe convertir en una herramienta de gestión importante para la toma de decisiones que contribuyan al progreso de la calidad educativa del Municipio, en pro de una mejora en la prestación del servicio que favorezca el desarrollo en la educación de los estudiantes de las instituciones educativas de Envigado.

1. FUNDAMENTACIÓN

1.1. LEGAL

La Ley 115 de 1994 en su artículo 104, establece que el educador recibirá capacitación y actualización profesional de manera permanente, además, el artículo 111 de la misma ley establece que: *La formación de los educadores estará dirigida a su profesionalización, actualización, especialización y perfeccionamiento hasta los más altos niveles de posgrado. Los títulos obtenidos y los programas de perfeccionamiento que se adelanten dentro del marco de la ley, son válidos como requisitos para la incorporación y ascenso en el Escalafón Nacional Docente.* la misma Ley 115, en el artículo 109, establece que *la formación de educadores tendrá como fines generales: a) Formar un educador de la más alta calidad científica y ética; b) Desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador; c) Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico, y d) Preparar educadores a nivel de pregrado y de posgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo.* El artículo 110 de la ley antes mencionada determina el mejoramiento profesional de los docentes como responsabilidad de las Entidades Territoriales en coordinación con los mismos docentes, las Instituciones Educativas y la Nación.

El artículo 2.4.2.1.3.1.2. del Decreto nacional 1075 de 2015 establece que la formación de educadores debe fundamentarse en los fines y objetivos de la educación, establecidos en la Ley 115 de 1994 y en especial atenderá los fines generales que orientan dicha formación, señalados en el artículos 109 de la misma Ley. Tendrá en cuenta, además, la trascendencia que el ejercicio de la profesión de educador tiene sobre la comunidad local y regional. El mismo artículo del decreto antes mencionado establece que la *“formación de educadores debe entenderse como un conjunto de procesos y estrategias orientados al mejoramiento continuo de la calidad y el desempeño del docente, como profesional de la educación”*. Además, el artículo 2.4.2.1.3.2.1. del mismo decreto establece la profesionalización, actualización, especialización y perfeccionamiento de los educadores que comprenderá la formación inicial y de pregrado, la formación de posgrado y la formación permanente o en servicio.

Los lineamientos generales para la formación están establecidos desde diferentes referentes entre los que se destacan:

- Política Nacional de Formación Docente.
- Sistema Colombiano de Formación de Educadores.
- El Plan Nacional Decenal de Educación (2016-2026).
- Plan Nacional de Desarrollo: “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, 2018-2022.
- Plan de Desarrollo de Antioquia 2020-2023 “Unidos por la Vida”.
- Plan Educativo Municipal 2016 – 2027: Envigado, hechos y derechos por la educación y la cultura.
- Plan de Desarrollo Municipal 2020 -2023 “Juntos SUMAMOS por Envigado”.
- Decreto 2277 de 1979.

- Decreto-Ley 1278 de 2002.
- Ley General de Educación o Ley 115 de 1994.
- Ley 1804 de 2016, Desarrollo Integral de la Primera Infancia.
- Ley 715 de 2001.
- Decreto Nacional 1075 de 2015.

Algunas de las propuestas del movimiento pedagógico quedaron incorporadas parcialmente en la Ley 115 de 1994 y particularmente en el artículo 109, que establece como propósito:

“Formar un educador de la más alta calidad científica y ética, desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador; fortalecer la investigación en el campo pedagógico y el saber específico; y preparar educadores a nivel de pregrado y postgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo”.

Por su parte el decreto 1278 de 2002, en el artículo 38 contempla lo siguiente:

“La formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los educadores en servicio debe contribuir de manera sustancial al mejoramiento de la calidad de la educación y a su desarrollo y crecimiento profesional, y estará dirigida especialmente a su profesionalización y especialización para lograr un mejor desempeño, mediante la actualización de conocimientos relacionados con su formación profesional, así como la adquisición de nuevas técnicas y medios que signifiquen un mejor cumplimiento de sus funciones”.

En este sentido, y dentro de este nuevo escenario, la UNESCO (2010) plantea la problemática actual de la docencia y su capacitación profesional:

“La calidad de los docentes y su capacitación profesional permanente siguen siendo fundamentales para lograr la educación de calidad. Sin embargo, en la actualidad el número de maestros calificados, la práctica docente y la formación de profesores afrontan graves problemas sistémicos en el mundo entero”.

Los planteamientos del Plan decenal de Educación: “El camino hacia la calidad y la equidad” 2016-2026, en torno a la formación de docentes, define en su Cuarto Desafío Estratégico: La construcción de una política pública para la formación de educadores, donde establece que se requiere definir un conjunto de planes, programas y acciones dirigidas a consolidar la calidad y pertinencia en todos los ciclos y modalidades de la formación docente, garantizando presupuestalmente la misión de las instituciones públicas. El Ministerio de Educación Nacional debe fortalecer la Universidad Pedagógica Nacional, renovar y afianzar las propuestas curriculares de las instituciones de educación superior y otros, incluidas las Normales. Igualmente, se debe avanzar en planes y programas de formación permanente para maestras y maestros, y demás agentes pedagógicos dirigidos a mejorar y enriquecer su conocimiento disciplinar y sus prácticas pedagógicas. Desde este documento¹ se establecen diferentes lineamientos estratégicos para la formación de educadores que respondan a los diferentes contextos, poblaciones y niveles educativos.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo: “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, 2018-2022, establece como objetivo: Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media, donde se definen las siguientes líneas:

¹ http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/PNDE%20FINAL_ISBN%20web.pdf

- Directivos líderes y docentes que transforman
- Competencias para la vida
- Más tiempo para aprender, compartir y disfrutar
- Entornos escolares para la vida, la convivencia y la ciudadanía

Desde el Plan Nacional de Desarrollo, 2020-2022 se establece que: *“La educación es la herramienta más poderosa para promover la movilidad social y la construcción de equidad; la educación tiene un papel esencial en la construcción del proyecto de vida desde la infancia, en la cual la escuela sirve de entorno protector del bienestar y el desarrollo, para brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en los diversos niveles del sistema educativo”*.

Desde el Plan de Desarrollo Municipal “Juntos SUMAMOS por Envigado” se diseña la LÍNEA 1. SUMAMOS POR LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL BIENESTAR PARA LA REALIZACIÓN HUMANA Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL; bajo este componente se enmarca el COMPONENTE 1. Educación 4.0: Ecosistema educativo humano, innovador y sinérgico, en el cual se materializa el PROGRAMA 6.1.6: TRANSFORMANDO AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA CALIDAD EDUCATIVA desde el cual se pretende generar oportunidades de desarrollo en competencias para los estudiantes, que les permitan construir proyectos de vida en consonancia con las dinámicas actuales, locales y globales, a partir del fortalecimiento del talento humano para la innovación de prácticas pedagógicas, que promuevan la transformación en las relaciones de aprendizaje.

El programa Transformando Ambientes de Aprendizaje liderado por la Secretaría de Educación y Cultura, tiene como premisa para su gestión sectorial, avanzar en el mejoramiento de la calidad educativa y en el afianzamiento de la Educación 4.0, buscando obtener resultados visibles en los estudiantes como centro del Ecosistema Educativo y en los maestros como líderes de la transformación educativa, para aportar en la construcción de proyectos de vida de niños, niñas y jóvenes en coherencia con las realidades regionales y globales. En el marco de la formación y cualificación docente se presentan los siguientes proyectos:

- Proyecto 6.1.6.1: Fortalecimiento de la gestión institucional, la reflexión pedagógica y curricular para el mejoramiento de la calidad educativa, desde el cual se busca fortalecer las capacidades de docentes, directivos y comunidad educativa en general para avanzar en una educación de calidad que promueve oportunidades de aprendizaje para sus estudiantes.
- Proyecto 6.1.6.2: Mi maestro aprende: Maestros con mente transformadora para recrear horizontes con sentido pedagógico, desde el cual se pretende generar estrategias que le permitan a los docentes y directivos adecuar experiencia y conocimiento para transformar el entorno físico y virtual, convirtiendo la escuela en el motor social de cambio necesario para generar el mayor número de posibilidades de desarrollo para el territorio.
- Proyecto 6.1.6.3: Mi maestro saludable por un bienestar integral del docente, desde el cual se trabaja para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Envigado y su núcleo familiar, a través de actividades deportivas, formativas y culturales.
- Proyecto 6.1.6.5: I am Education, desde el cual se busca fomentar competencias en segunda lengua en los estudiantes de las Instituciones Públicas Oficiales del municipio de

Envigado, generando capacidades en la formación integral, el desarrollo de competencias de ciudadanos globales y la generación de oportunidades culturales, académicas, sociales y profesionales.

1.2. MARCO CONCEPTUAL:

Los siguientes son algunos conceptos rectores y orientadores que fundamentan el Plan Territorial Estratégico de Formación y Capacitación de Docentes y Directivos Docentes:

El concepto de **Integración** está referido a la necesidad de encontrar los puntos de intersección y las sinergias entre conceptos, ideas y caminos que se han confundido, solapado y entrando en contradicción-inclusión, equidad, calidad y excelencia. Esto requiere el despliegue de una estrategia sistémica que responda a los desafíos del siglo XXI; haciendo énfasis en las cuatro C: creatividad, el pensamiento crítico, la colaboración y la comunicación.

Sostenibilidad: La educación debe contribuir a recrear nuestras maneras de asumir la sostenibilidad planetaria, así como las relaciones entre los seres humanos y la naturaleza, entre los propios seres humanos y la tecnología, debe inspirarnos a encontrar nuevas formas de congeniar nuestras identidades, los ecosistemas de los mundos físicos y virtuales.

Sistema: Se requiere inspirar y movilizar a todos los actores del Ecosistema Educativo desde una visión sistémica compartida, caracterizada por las sinergias entre los diversos actores e instancias de las comunidades educativas y que cobran significado atendiendo sus necesidades, oportunidades, procesos y los resultados del proceso de aprendizaje.

Alineamiento: La educación construye y legitima una narrativa que da lineamiento a los enfoques culturales, mentalidades, políticas y prácticas en aras de sostener un cambio profundo, inclusivo y progresivo. Implica avanzar desde una enseñanza centrada en los contenidos, la memorización y la respuesta correcta a un aprendizaje centrado en las personas, sus saberes, sus habilidades y actitudes necesarias para vivir y trabajar en tiempos de permanente transformación y evolución.

Ecosistema educativo: Es un proyecto que describirá el rol de todos los actores educativos y se configurará posteriormente como una política pública; hoy es una categoría dispuesta a construirse y obedece a la interacción e integración con todos los niveles de formación en torno a la persona como ser integral.

Tecnología: entendida desde la robótica, la inteligencia artificial, la realidad aumentada, las big data y la automatización de procesos, donde todos estos aspectos apunten a mejorar la prestación del servicio en el ecosistema educativo.

Evolución: entendida como la transformación, el aprendizaje, la inteligencia emocional, la metacognición y la neurodidáctica, partiendo de que somos seres y sistemas cambiantes y por tanto debemos estar siempre dispuestos a avanzar y mejorar nuestro hacer diario.

Disrupción: entendida como la deconstrucción, la reinención, la creatividad, el pensar fuera de la caja y la trascendencia, a fin de repensarnos y repensar lo que hoy estamos haciendo en Educación, generando nuevas ideas y nuevos procesos para hacer las cosas y lograr un ecosistema educativo que supere lo que hasta hoy hemos logrado.

Innovación: entendida desde la conectividad, la adaptabilidad, el crecimiento, la imaginación y la sostenibilidad, de tal forma que se introduzcan nuevas estrategias que provoquen cambios en las prácticas educativas vigentes, para obtener resultados distintos a lo que convencionalmente hemos alcanzado.

Desarrollo Humano: El Plan de Desarrollo “Juntos Sumamos por Envigado 2020-2023” incorpora como enfoque sombrilla el Desarrollo Humano, buscando con ello la potenciación de las capacidades, oportunidades y libertades de los ciudadanos.

Continuidad: El Estado asume como política pública la formación y el desarrollo profesional de los educadores más allá de los períodos de gobierno, por tanto, ha de ser estructurada en el tiempo de manera coherente y sistemática, según las orientaciones requeridas para la formación de los educadores del país, en campos específicos acordes con la particularidad de las regiones y poblaciones. La continuidad permite reconocer que las transformaciones de los modelos educativos para docentes son a mediano y largo plazo, lo que implica disponer de los períodos de tiempo suficiente para posibilitar los cambios requeridos. Así, la formación de docentes, aunque es continua, es susceptible de transformaciones y ajustes acordes con el devenir social y cultural del país sin perder el horizonte de los propósitos planteados.

Articulación: Consiste en considerar la formación de educadores como sistema con clara relación entre sus componentes y aquellos emergentes en la dinámica relacional. Busca el trabajo conjunto y promueve el diálogo amplio y vinculante entre educadores, instituciones formadoras, comunidad académica, sociedad e instancias gubernamentales y de dirección educativa en sus distintos niveles, para aunar esfuerzos y determinaciones que permitan de manera colaborativa la construcción y desarrollo continuo de los educadores.

Calidad Educativa: “Sistema multifactorial dentro del proceso, relacionado con metodologías, formación de educadores, sistemas de evaluación, articulación de niveles de formación, infraestructura, entre otros, que propende por “formar ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejerzan los derechos humanos, cumplan sus deberes sociales y convivan en paz” (PND, 2010-2014).

Comunidad Académica Escolar: Un espacio-tiempo en donde se privilegia la construcción de conocimiento continuo, tanto académico como social y afectivo, lo cual repercute en la cohesión docente, la participación colaborativa, la renovación, la confianza, un alta moral y el compromiso con el cuidado de sí, de lo otro y de los otros.

Formación: Es frecuente reconocer la formación como un proceso asociado a la enunciación del sujeto, que se constituye en la continua interacción con otros y con el entorno. Hace alusión a la construcción de subjetividades e intersubjetividades con primacía de la complementariedad y la interdependencia. Se adopta entonces una perspectiva que relaciona estructuras (sistema) con subjetividades y acciones sociales y que pone en principio acento principal en el sujeto educador y su praxis, de tal manera que el educador se observa y se asigna no solamente como agente transformador sino como creador de significados.

Formación de educadores: Se define como el conjunto de procesos y estrategias orientadas al mejoramiento de la calidad y desempeño del docente como profesional de la educación (Decreto Nacional 1075 de 2015).

Ámbitos de la formación: Existen cinco ámbitos en los que todo maestro debe ser formado: saber pedagógico, saber específico, formación humanista y axiológico, formación contextual y saber investigativo. Además, en saber tecnológico y en el saber relativo a la gestión.

Práctica Situada: Se define como el reconocimiento que hacen tanto el docente como el directivo docente del sitio, de las situaciones, de las condiciones y del estado de la institución educativa en tanto espacio-tiempo donde acontece lo que es significativo para formar a los estudiantes, para construir saber profesional y para propiciar permanente aprendizaje institucional de manera colaborativa y con intención social.

Reflexión sobre la práctica docente: Se basa en el “reconocimiento de que los profesores tienen teorías y que pueden contribuir a la constitución de una base estructurada de conocimientos sobre la enseñanza” (Zeichner, 1993). Se trata de un conocimiento que surge de la reflexión en la acción, es decir, que se construye a través de una reflexión metódica sobre las experiencias del quehacer cotidiano (Juliao, 2016).

Docente como profesional reflexivo e investigador: Como es un concepto polisémico se basa en dos tipos posibles, no necesariamente opuestos y más bien complementarios: a) quienes emplean la reflexión/investigación para elaborar conocimiento científico y b) quienes recurren a la reflexión/investigación para su perfeccionamiento profesional (Juliao, 2016).

Acompañamiento in situ (Presencial o Virtual): Esta basado en el intercambio entre el acompañante y el agente educativo (Directivo, docente, orientador, entre otros), busca entrar en contacto con la cotidianidad del establecimiento educativo para hacer una mirada comprensiva de los factores que influyen en la calidad educativa (MEN, 2014).

Sistematización: Desde la perspectiva de la significación, se concibe la sistematización como un proceso permanente de pensamiento y escritura reflexiva sobre la práctica y los saberes de las experiencias significativas. La sistematización es entonces una oportunidad para reconstruir la práctica, aprender de lo hecho, construir significado, mejorar la comprensión de lo realizado y encontrar formas de darlo a conocer a otros, para así generar procesos de transferencia, adaptación y construcción de conocimientos, partiendo de los aprendizajes encontrados (MEN, 2010).

Comunicación e Información: La composición de la formación de educadores desde la perspectiva de sistema complejo da un importante lugar a la calidad y fluidez de la comunicación e información que circula y se produce en los distintos subsistemas y en interacción con otros sistemas relacionados. Así, se precisa considerar la circulación de la información y del conocimiento en forma oportuna que permita a instituciones y sujetos asociados con la formación de educadores, trabajar en consonancia con propósitos comunes, con acciones encaminadas a dar continuidad y seguimiento a los procesos al interior del sistema y del mismo hacia afuera, desde los espacios locales, regionales, nacionales y globales².

Formación continua: Se trata de la formación permanente o en servicio y que está dirigida a la actualización y el mejoramiento profesional de los educadores vinculados al servicio público educativo. Los programas estarán relacionados con el área de formación de los docentes, constituirán complementación pedagógica, investigativa y disciplinaria, y facilitarán la construcción y ejecución de Proyecto Educativo Institucional.

Formación avanzada o posgraduada: La formación de postgrado está dirigida al perfeccionamiento científico e investigativo de los educadores, es entendida como los estudios de formación superior a nivel de especialización, maestría, doctorado y postdoctorado en educación; estudios con los que el docente da continuidad a su proceso de profesionalización. Este tipo de formación le devuelve un mayor reconocimiento tanto desde la legislación como en el ámbito laboral y personal. Esta formación le permite al docente acreditar su acenso en el escalafón -decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002-, le acarrea mejoras salariales y apertura a otros campos de acción como la docencia universitaria, la investigación, la misma capacitación docente, el ejercicio de procesos de escritura y sistematización, la participación en ejercicios de debate y propuestas sobre educación.

² Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia. Sistema Colombiano de Formación de Educadores y Lineamientos de Política. 2013.

2. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN

2.1. REFERENTES DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES.

“Por necesidad se entiende, en general, un estado de tensión o de deseo de satisfacción sentido por el individuo, como resultado de su estructura eco-bio-psico-social que lo mueve a alcanzar una meta que él considera satisfacerá esa carencia”³.

El decreto nacional 1075 de 2015, en su artículo 2.4.2.1.3.2.5., determinó que todos los programas de formación de educadores se estructurarán teniendo en cuenta, en especial, el desarrollo armónico de los siguientes campos:

- 1. Formación pedagógica que proporciona los fundamentos para el desarrollo de procesos cualificados integrales de enseñanza y aprendizaje, debidamente orientados y acordes con las expectativas sociales, culturales, colectivas y ambientales de la familia y de la sociedad.*
- 2. Formación disciplinar específica en un área del conocimiento que lleve a la profundización en un saber o disciplina determinada o en la gestión de la educación.*
- 3. Formación científica e investigativa que brinde los fundamentos y la práctica para la comprensión y aplicación científica del saber y la capacidad para innovar e investigar en el campo pedagógico.*
- 4. Formación deontológica y en valores humanos que promueva la idoneidad ética del educador, de manera tal que pueda contribuir efectivamente con los educandos, a la construcción permanente de niveles de convivencia, tolerancia, responsabilidad y democracia.*

El mismo decreto 1075 de 2015, define los tipos de formación de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2.4.2.1.3.2.2. DE LA FORMACIÓN INICIAL Y DE PREGRADO. *La formación inicial y de pregrado está dirigida a la preparación de profesionales en educación, para el ejercicio de la docencia en el servicio público educativo. La formación de pregrado será impartida por las universidades y demás instituciones de educación superior que posean una facultad de educación u otra unidad académica dedicada a la educación, a través de programas académicos que conduzcan al título de licenciados. También las Escuelas Normales Superiores, como unidades de apoyo académico, podrán atender la formación inicial de educadores para prestar el servicio en el nivel de preescolar y en el ciclo de educación básica primaria.*

ARTÍCULO 2.4.2.1.3.2.3. DE LA FORMACIÓN DE POSGRADO. *La formación de posgrado está dirigida al perfeccionamiento científico e investigativo de los educadores, a nivel de especialización,*

³ FACUNDO, Ángel. La calidad de la educación: Cómo entenderla y evaluarla. Fundación para la Educación Superior. FES. Citado en Construyendo el Plan Territorial de Formación Docente (MEN, 2011).

maestría, doctorado y posdoctorado en educación, en los términos del artículo 10 de la Ley 30 de 1992. Corresponde a las universidades y demás instituciones de educación superior que posean una facultad de educación u otra unidad académica dedicada a la educación, ofrecer programas de formación de posgrado a los educadores, siempre y cuando se encuentren facultadas por la Ley o autorizadas por el Ministro de Educación Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 21 de la Ley 30 de 1992.

ARTÍCULO 2.4.2.1.3.2.4. DE LA FORMACIÓN PERMANENTE. La formación permanente o en servicio está dirigida a la actualización y al mejoramiento profesional de los educadores vinculados al servicio público educativo. Los programas estarán relacionados con el área de formación de los docentes, constituirán complementación pedagógica, investigativa y disciplinar y facilitarán la construcción y ejecución del Proyecto Educativo Institucional.

La formación permanente está orientada al perfeccionamiento de la labor docente y al mejoramiento de la calidad educativa, y es realizada mediante: Talleres, cursos, seminarios, diplomados y otros cursos cortos, también se han realizado durante los últimos años experiencias de desarrollo profesional situado como el Programa Todos a Aprender – PTA del Ministerio de Educación Nacional, donde mediante un acompañamiento cercano en el aula, realizado por educadores expertos con competencias en la formación pedagógica y didáctica reflexiva y en la enseñanza de disciplinas específicas, están en la capacidad de impulsar innovaciones en la mirada, acción y relación de los docentes para con sus prácticas(MEN, 2012).

Según el MEN (2013), desde Sistema Colombiano de Formación de Educadores, para el caso del Plan territorial de Formación Docente se establecen los siguientes sub-sistemas:

Subsistema de formación en servicio: El subsistema de formación en servicio contempla la formación de los educadores vinculados laboralmente al ejercicio de la profesión docente. Su vivencia como educador exige una formación continua y la necesaria cualificación, reflexión, sistematización y socialización de la experiencia educativa y pedagógica. La formación en servicio está orientada principalmente a una formación contextualizada acorde con los requerimientos del que hacer pedagógico que el educador reconfigura en su ámbito laboral. Debe ser consecuente con las acciones educativas dirigidas a los niveles, poblaciones y campos de saberes en los que se ocupa.

Subsistema de formación avanzada: El subsistema de formación avanzada se refiere a la formación posgradual, representada en las especializaciones, maestrías, estudios doctorales y post doctorales de los educadores. En estos procesos se revierte y consolida la reflexión y construcción de conocimiento de la pedagogía, la didáctica, la gestión educativa y otros conocimientos afines a su desarrollo académico y profesional. Si bien se asocia a la oferta de formación posgradual de las universidades, convoca un diálogo intersectorial más cercano que permita afinar los sentidos y propósitos de la formación avanzada de los educadores, de cara a las necesidades contextuales de su labor y a los requerimientos cada vez más afianzados para la consolidación del saber práctico y teórico del campo disciplinar y profesional de los educadores del país.

La formación de docentes también establece unos ejes transversales que se reconocen como articuladores del sistema que son: pedagogía, investigación y evaluación.

Investigación

- La reflexión y problematización sobre las **prácticas** de aula.
- Fomento de proyectos y redes de investigación.
- **Impacto** de los procesos investigativos en los contextos educativo como realidades dinámicas y complejas.



Evaluación

- Sentido **formativo**
- Proceso de **reflexión** crítica y participativa.
- Desempeños, saberes, actitudes, valorando la profesión del educador desde el **ser y el hacer**.
- **Enriquecimiento** de los contextos escolares a partir de los procesos evaluativos/formativos.

Pedagogía

- La pedagogía como **disciplina y saber** de la práctica formativa.
- **Reflexión** permanente de la educación.
- Pedagogía relacionada con didáctica en los procesos de enseñanza aprendizaje desde la **diversidad** cultural de las regiones país

Fuente: Ministerio de Educación Nacional. Presentación realizada en la ciudad de Bogotá en el encuentro de Directores de Calidad. Febrero de 2016.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación –UNESCO– a través de su Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe-OREALC, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Comisión Centroamericana para la Reforma Educativa, con su programa de promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe –PREAL–, promueven un lenguaje global común para los estados nacionales, que en el caso de la formación de educadores y los problemas actuales que les son comunes, diseñen estrategias integrales y sistemáticas de formación dentro de las políticas educativas.

Según el MEN (2013), Colombia históricamente se ha planteado la formación de educadores como un asunto de importancia social y política; no obstante, el proceso ha presentado fallos y fracturas, causadas por intenciones de mediano alcance, más de tipo coyuntural. Las orientaciones de esa formación han respondido a momentos históricos distintos y mediados por intereses de diversas organizaciones sociales, políticas, religiosas y el mismo gobierno. Lo cual ha llevado a una ruta de decisiones orientadoras en la formación de educadores de modo discontinuo, fragmentado, con cambios e implementaciones que poco perduran en el tiempo y, especialmente, con limitados márgenes de apropiación.

Según Bautista y Gómez (2017), el interés en los docentes y en las condiciones de su profesión se deriva del reconocimiento, en diversos estudios internacionales, de los docentes como el factor principal en la calidad de la educación, más importante que otros factores asociados con la calidad, como: el nivel socioeconómico de los estudiantes, la dotación técnico-pedagógica del plantel, la utilización de nuevas tic y los estilos de liderazgo y gestión en los planteles.

El municipio de Envigado ha implementado diversas acciones para el fortalecimiento de los procesos de formación docente, en el marco de las políticas nacionales e internacionales, mediante acciones de divulgación y apropiación de los referentes de Calidad Educativa del Ministerio de Educación Nacional, las estrategias de formación municipal han desarrollado diversos programas de formación continua (mediante cursos, diplomados, talleres, seminarios, entre otros) y a través de programas de formación avanzada en Maestría y Doctorado. La Secretaría de Educación Municipal cuenta con normas internas que promueven sistemas de

estímulos e incentivos para la cualificación y el mejoramiento docente. Se resalta la continuidad de diversas acciones para la capacitación y formación docente en los diferentes planes de desarrollo municipal, pero todavía se tienen algunas dificultades⁴ en:

- Gestión directiva no centrada en el componente académico – pedagógico
- Poca apropiación del horizonte institucional.
- Falta de coherencia entre los documentos institucionales y las practicas reales
- Poca apropiación de los referentes curriculares
- Diseño curricular centrado en contenidos y poco desarrollo de competencias
- Bajos procesos de investigación educativa y pedagógica
- Poca conciencia sobre la necesidad de aprendizaje permanente y a lo largo de la vida.
- Algunos docentes no reconocen sus necesidades de formación.
- Bajas competencias en el conocimiento de la disciplina especifican de algunos docentes.
- Bajo nivel de uso y apropiación de las herramientas tecnológicas aplicadas a la docencia.

El campo de acción del educador configura un entramado de procesos, procedimientos, acciones, apropiaciones y momentos de aprendizaje que implican la reflexión, la reconfiguración y transformación del conocimiento desde las prácticas pedagógicas y la resignificación del papel social de su labor, desde la recuperación de la experiencia pedagógica y didáctica en la atención a poblaciones diversas en diferentes contextos.

La profesionalización de la docencia durante las últimas décadas se ha entendido como el resultado de la organización de la docencia, la formalización de los procesos de formación de los maestros, la regulación de las vías de acceso a los cargos, la reglamentación de las condiciones laborales y salariales de la carrera docente, y del nivel de asociatividad de los profesores en comunidades académicas o laborales. Este proceso —que Mark (2003) denominó como racionalización, cuyo fin es responder a una demanda creciente de calidad del sistema educativo— está acompañado de una construcción continua de la imagen social de la docencia, esto es, el sentido y valor social del rol del maestro en las sociedades. La formación docente, entonces, como punto de partida de la profesionalización docente, es el factor que más incide en la docencia, en tanto que marca las fronteras sobre quién puede ser maestro y quién no, son los Estados responsables de establecer los requisitos de formación de los profesores y, asimismo, de definir los límites de la profesión. En la literatura internacional se diferencian tres factores básicos asociados a la carrera docente: Formación inicial, condiciones de ingreso y características de la carrera docente: permanencia y promoción.

2.2. SÍNTESIS DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

En el municipio de Envigado, las necesidades de formación de los docentes y directivos docentes se conforman con base en los resultados del diagnóstico obtenido a través de los Planes de Mejoramiento Institucional-PMI, los Proyectos Educativos Institucionales-PEI, los resultados de la Autoevaluación Institucional, los resultados de la evaluación del desempeño de docentes, los resultados de las pruebas SABER-ICFES, los análisis del rendimiento escolar de los estudiantes, los informes de inspección y vigilancia, los informes de las auditorías internas y externas realizadas dentro del sistema de gestión de la calidad, las necesidades expresadas en la encuesta de percepción aplicada a las docentes y directivos docentes, los resultados de estudios e

⁴ Estas situaciones fueron verificadas desde la experticia profesional en las funciones misionales: Visitas de Asesoría y Asistencia Técnica de la Dirección de Calidad Educativa, Informes de la Dirección de Inspección y Vigilancia, Auditorías Externas del ICONTEC, Diagnostico Curricular realizado con el acompañamiento de la UPB en el año 2019 y la ejecución del Plan Territorial de Formación Docente 2016-2019.

investigaciones nacionales e internacionales, las recomendaciones del Comité territorial y formación docente y en el marco de las políticas de formación de docentes en el ámbito internacional, nacional y local. En estricto sentido, las estrategias de formación ideadas deben estar en estrecha vinculación con las temáticas y los objetivos que se pretenden lograr. En estas condiciones, las necesidades se organizan en función de las políticas desde el Plan de Desarrollo Municipal “Juntos SUMAMOS por Envigado” en el cual se diseña la LÍNEA 1. SUMAMOS POR LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL BIENESTAR PARA LA REALIZACIÓN HUMANA Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL; en el cual se enmarca el COMPONENTE 1. Educación 4.0: Ecosistema educativo humano, innovador y sinérgico.

Una vez revisados los referentes anteriores, se establecen como prioridades en la formación de docentes y directivos docentes, las siguientes:

ÁMBITOS O CAMPOS DE FORMACIÓN	NECESIDADES BÁSICAS DE FORMACIÓN	TEMATICAS INICIALES A DESARROLLAR EN EL CUATRENI	
Disciplinar específica	Fortalecer los procesos de competencias y didáctica de las matemáticas de los docentes.	Formación en matemáticas para docentes de básica primaria, básica secundaria y media.	
	Fortalecer los procesos de lectura, escritura y oralidad.	Planes Institucionales de Lectura, Escritura y Oralidad-PILEO.	
	Formar en Idioma extranjero (Inglés) a docentes de básica primaria, básica secundaria y media.	Suficiencia y metodologías de enseñanza-aprendizaje del idioma inglés. Programas de inmersión.	
	Movilizar procesos para la gestión de Proyectos Educativos.	Apropiación de las herramientas metodológicas para la gestión de proyectos.	
	Realizar procesos de Integración de Competencias STEM (Ciencias-Tecnología-Ingeniería Matemáticas).	Modelos educativos de integración curricular desde los desafíos de la cuarta revolución industrial y la educación STEM	
	Fortalecer los procesos de gestión, direccionamiento estratégico y horizonte Institucional, así como Clima Escolar y aspectos como la pertinencia de la Política de Inclusión o Diversidad cultural dentro de la cultura Institucional.	Liderazgo pedagógico de los directivos docentes.	
		Gestión Escolar, direccionamiento estratégico y horizonte Institucional	
		Gerencia del talento humano.	
		Políticas de inclusión.	
		Integración y articulación del PEI, PMI y los sistemas de aseguramiento de la calidad	
Pedagógico	Generar estrategias que le permitan a los docentes y directivos adecuar experiencias y conocimiento para transformar el entorno físico y virtual, convirtiendo la escuela en el motor social de cambio necesario para generar el mayor número de posibilidades de desarrollo para el territorio.	Contratación Estatal y Fondos de Servicios Educativos	
		Didáctica de las áreas	
		Proyectos pedagógicos interdisciplinarios: integración de saberes y prácticas.	
		Aprendizaje Basado en Problemas	
		Pedagogías activas y aprendizaje colaborativo	
	Comprender la pedagogía como una práctica inclusiva, que atiende el diálogo intercultural, la flexibilidad y la diversidad.	Competencias socioemocionales	
		Promoción de aprendizajes a través de estrategias de enseñanza	
		Inclusión educativa, discapacidad y talentos excepcionales	
	Apropiar y usar pedagógicamente las tecnologías de la información y la comunicación.	Flexibilidad e Integración Curricular.	
		Uso Pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación.	
	Recursos Educativos Digitales		

ÁMBITOS O CAMPOS DE FORMACIÓN	NECESIDADES BÁSICAS DE FORMACIÓN	TEMATICAS INICIALES A DESARROLLAR EN EL CUATRENI
Evaluación	Trascender la noción centrada en la medición, para posicionarse como un elemento transversal del proceso formativo que involucra el acompañamiento a estudiantes y docentes, el seguimiento al proceso de desarrollo y la retroalimentación continua de los aprendizajes a lo largo de la trayectoria educativa.	Evaluación por competencias y uso pedagógico de las pruebas externas.
		Uso formativo de la evaluación
		Modelo Basado en Evidencias
		Integración de los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación
Investigación	Fortalecer en los docentes los procesos para el desarrollo de la cultura investigativa de los estudiantes, la actitud reflexiva y de investigación sobre las prácticas de aula.	Grupos de investigación escolar
		Metodologías y proyectos de investigación educativa y pedagógica.
		Sistematización de experiencias significativas.
		Conformación de redes y Comunidades académicas escolares.
Transversal	Movilizar paradigmas, preconceptos e imaginarios que posibiliten la construcción del ser en el ejercicio docente, a través de una acción educativa humanizada y congruente con las características, fortalezas y oportunidades de los maestros, directivos y los estudiantes.	Formación humana El ser docente Humanización de la educación. Relaciones interpersonales Trabajo en equipo. Competencias socio-emocionales

3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

3.1. Definición de la política de formación

3.1.1. Misión y Visión de la Secretaria de Educacion y Cultura del municipio de Envigado⁵:

Misión: Consolidar un sistema educativo municipal articulado, que garantice el derecho a la educación y propenda por la formación integral del ser humano, la innovación y la cultura, al tiempo que fortalece la corresponsabilidad de la familia y la sociedad en la construcción de un Envigado equitativo, justo e incluyente. Las características de equidad, justicia e inclusión subrayadas en esta misión, se convierten en las finalidades del PEM y en esta medida, le marcan el horizonte filosófico y político a la educación del municipio para los próximos doce años.

Visión: A 2027 el Plan Educativo Municipal posiciona a Envigado como un referente educativo nacional e internacional por garantizar una educación integral, de calidad, innovadora, investigativa, sostenible, inclusiva y ética, que valora sus raíces culturales y prioriza la dignidad del ser humano y el respeto por la diferencia.

3.1.2. Enfoque de formación:

Desde el Plan de Desarrollo Municipal “Juntos SUMAMOS por Envigado” se identificó como problemática principal la carencia de sinergias institucionales, administrativas, pedagógicas y sociales del Ecosistema Educativo y que algunas de las causas son: a) Descontextualización de modelos educativos y enfoques pedagógicos de las Instituciones Educativas. b) Insuficiente nivel de la formación y cualificación de los docentes en su desempeño personal y profesional. c) La cultura de la investigación no es transversal en el sistema educativo.

Para el periodo 2020-2023, la prioridad es dirigir los esfuerzos para mejorar los niveles de cualificación académica de los docentes a través de una estrategia de diálogo permanente, mediante procesos de reflexión en la acción y sistematización de las prácticas que permiten realizar procesos de evaluación, reorganización, resignificación y ajuste de las acciones educativas. También es necesario priorizar los procesos de innovación pedagógica entendida como el diseño e implementación de nuevas estrategias de aprendizaje y generación de conocimientos dentro de la comunidad educativa, diseño de nuevos materiales didácticos, uso de recursos educativos abiertos, acceso a tecnologías

⁵ PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL 2016 – 2027: ENVIGADO, HECHOS Y DERECHOS POR LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA. Documento Interno de la Secretaria de Educacion, consolidado en el año 2015.

digitales relacionadas con las disciplinas específicas, el fomento al trabajo en equipo, la autonomía, el fomento al aprendizaje activo, la creación de comunidades para el desarrollo profesional docente (Vincent-Lancrin, G. Jacotin, , J. Urgel, , S. Kar and C, & González-Sanch, 2017).

3.1.3. Principios Orientadores de la formación:

El sistema de formación de docentes del Municipio de Envigado, estará direccionado de manera transversal por un conjunto de principios, aplicables en las acciones y dinámicas de los subsistemas de formación en servicio y de formación avanzada. Estos principios se retoman del documento “Sistema colombiano de formación de docentes y lineamientos de política: Principios del sistema colombiano de formación de docentes” (MEN, 2013: 54-56) y son asumidos desde el contexto del municipio de Envigado, los cuales son⁶:

- Articulación
- Transparencia
- Continuidad
- Comunicación e Información
- Autonomía
- Participación
- Identidad e integralidad profesional
- Formación de alto nivel
- Interés público y reconocimiento social
- Formación en función de derechos
- Diversidad e interculturalidad
- Favorabilidad

3.1.4. Misión de formación: Fortalecer las capacidades de docentes, directivos y comunidad educativa en general para avanzar en una educación de calidad que promueve oportunidades de aprendizaje para sus estudiantes.

3.1.5. Visión: Para el año 2023, los docentes y directivos docentes del municipio de Envigado serán reconocidos por sus procesos de reflexión metódica y permanente de sus prácticas para promover el aprendizaje significativo de los estudiantes en el marco de la educación 4.0.

3.1.6. Objetivo General del Plan: Promover los procesos de formación y capacitación de docentes y directivos docentes, orientados a la reflexión y transformación de las prácticas educativas mediante el fortalecimiento de las capacidades investigativas, disciplinares, pedagógicas y evaluativas en articulación con las dimensiones de la educación 4.0.

3.1.7. Objetivos específicos del Plan:

⁶ Para ampliar los conceptos, se sugiere revisar: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-48466.html?_noredirect=1

- Generar estrategias que le permitan a los docentes y directivos adecuar experiencia y conocimiento para transformar el entorno físico y virtual, convirtiendo la escuela en el motor social de cambio necesario para generar el mayor número de posibilidades de desarrollo para el territorio.
- Fortalecer el liderazgo pedagógico y los elementos de gestión escolar y pedagógica integral en el establecimiento educativo.
- Propiciar en los docentes y directivos docentes condiciones favorables para el logro de aprendizajes significativos en referentes curriculares, investigación, innovación pedagógica, disrupción, metodología y didáctica que permitan lograr avances importantes en la calidad educativa del municipio.
- Fortalecer los docentes del sector oficial en sus habilidades, capacidades y competencias como líderes transformadores de aula en el marco de la educación 4.0.
- Contribuir a la identificación y definición de líneas de investigación a través de la implementación de una mesa de pensamiento pedagógico que contribuya al mejoramiento de la calidad educativa en el Municipio de Envigado.
- Fomentar la consolidación de comunidades académicas escolares que reflexionen permanentemente sobre el trabajo académico y ejecuten propuestas de mejoramiento continuo.
- Consolidar estrategias y eventos de participación y socialización de buenas prácticas y experiencias significativas de docentes y directivos docentes del municipio.
- Promover la cultura de la evaluación como referente de la mejora continua con miras al fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes.
- Desarrollar procesos de formación docente con miras al fortalecimiento de las competencias ciudadanas, habilidades comunicativas y socio - emocionales de los estudiantes.
- Implementar estrategias de mejoramiento de la gestión educativa integral y los sistemas internos de aseguramiento de la calidad.
- Brindar procesos de cualificación que posibiliten la transformación de las prácticas de aula partiendo de criterios de atención a la diversidad.
- Implementar un programa de Formación humana para el desarrollo personal y profesional de los docentes y directivos docente.
- Propiciar gestión de conocimientos y fortalecimiento de capacidades a través del uso y apropiación de contenidos digitales y herramientas TICS, como estrategia de aprendizaje.
- Movilizar paradigmas, preconceptos e imaginarios que posibiliten la construcción del ser en el ejercicio docente, a través de una acción educativa humanizada y congruente con las características, fortalezas y oportunidades de los maestros y los estudiantes.

3.1.8. Estrategias de formación:

La Secretaría de Educación y Cultura del municipio de Envigado, atendiendo los ejes de Política Educativa del Ministerio de Educación Nacional referidos a los

indicadores de cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia, contempla en el Plan de Desarrollo Municipal “Juntos SUMAMOS por Envigado” se diseña la LÍNEA 1. SUMAMOS POR LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL BIENESTAR PARA LA REALIZACIÓN HUMANA Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL; bajo este componente se enmarca el COMPONENTE 1. Educación 4.0: Ecosistema educativo humano, innovador y sinérgico, desde el cual se realiza el planteamiento de condiciones necesarias para el robustecimiento y evolución del Ecosistema Educativo Municipal, con estrategias de integración e inclusión que abarquen a todos los grupos humanos a través de experiencias de aprendizaje tecnológicas, científicas e innovadoras, en todos los ciclos educativos, desde la educación inicial hasta la superior, constituyéndose en plataforma para impulsar proyectos de vida y dotando de capacidades para la adaptación a los procesos de transformación.

Así mismo el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 le aporta al mejoramiento de la calidad de la educación mediante la ejecución del PROGRAMA: TRANSFORMANDO AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA CALIDAD EDUCATIVA que permite generar oportunidades de desarrollo en competencias para los estudiantes, que les permitan construir proyectos de vida en consonancia con las dinámicas actuales, locales y globales, a partir del fortalecimiento del talento humano para la innovación de prácticas pedagógicas, que promuevan la transformación en las relaciones de aprendizaje.

3.2. Líneas de formación.

Con base en los referentes conceptuales y el contexto educativo del municipio de Envigado se definen como líneas de formación:

- Pedagógica: proporciona los fundamentos para el desarrollo de procesos cualificados integrales de enseñanza y aprendizaje, debidamente orientados y acordes con las expectativas sociales, culturales, colectivas y ambientales de la familia y de la sociedad.
- Disciplinar específica: en un área del conocimiento que lleve a la profundización en un saber o disciplina determinada o en la gestión educativa.
- Investigación: Que brinde los fundamentos y la práctica para la comprensión y aplicación científica del saber y la capacidad para innovar e investigar en el campo educativo y pedagógico.
- Evaluación: comprendida como la práctica reflexiva permanente centrada en los procesos de formación, aunque con fuertes lazos de relación con la evaluación de desempeño, con la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes y con la evaluación institucional.
- Transversal: Fortalece el ser en el ejercicio docente, a través de una acción

educativa humanizada y congruente con las características, fortalezas y oportunidades de los maestros y los estudiantes.

3.3. Oferta de formación y posibles aliados.

Con el liderazgo de la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Envigado se conformó una mesa de trabajo integrada por los funcionarios de la Dirección de Calidad Educativa en equipo con los miembros del Comité Territorial de Formación Docente y se llegó a la conclusión de analizar algunas ofertas educativas de instituciones de educación superior, corporaciones, organizaciones no gubernamentales(ONG) o centros de investigación con asiento en la región y que tienen experiencia en la formación de educadores:

- Universidad de Antioquia
- Universidad Pontificia Bolivariana
- Universidad de San Buenaventura
- Tecnológico de Antioquia
- Universidad Católica Luis Amigó
- Universidad Cooperativa de Colombia
- Universidad Autónoma Latinoamericana
- Institución Universitaria de Envigado
- Corporación Universitaria Lasallista
- Universidad EAFIT
- Universidad CES
- Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia-CTA
- Proantioquia
- Fundación Empresarios por la Educación
- United Way Colombia-Dividendo por Colombia
- Corporación Universitaria Minuto de Dios
- Fundación Universitaria Católica del Norte
- Institución Educativa Normal Superior de Envigado
- Escuela Superior Tecnológica de artes Débora Arango
- Centro de Formación Integral para el Trabajo-CEFIT
- SENA

4. ANALISIS Y PROYECCION DE LA VIABILIDAD DEL PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE.

4.1. Viabilidad financiera: El plan territorial de formación docente, establece su viabilidad a partir de su financiación mediante recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, recursos propios y aportes de entidades que contribuyen con recursos de cofinanciación en algunos programas, los cuales serán aprobados mediante presentación de proyectos, priorización de necesidades, y estrategias de financiación, las cuales se establecen mediante concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal “Juntos SUMAMOS por Envigado”⁷ se diseña la LÍNEA 1. SUMAMOS POR LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL BIENESTAR PARA LA REALIZACIÓN HUMANA Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL; bajo este componente se enmarca el COMPONENTE 1. Educación 4.0: Ecosistema educativo humano, innovador y sinérgico que tiene como programas:

- PROGRAMA PILAR: SUMAMOS POR UN ECOSISTEMA EDUCATIVO QUE INTEGRA SUS CICLOS HACIA LA EVOLUCIÓN E INNOVACIÓN
- EDUCACIÓN SUPERIOR ORIENTADA A RETOS SOCIALES DEL SIGLO XXI
- EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
- ESCUELA ABIERTA: ENTORNOS PEDAGÓGICOS, SALUDABLES Y SEGUROS
- EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL
- TRANSFORMANDO AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA CALIDAD EDUCATIVA
- GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA CON SINERGIAS REGIONALES Y GLOBALES

En este marco se ejecutan diversos proyectos que contribuyen a la formación, cualificación de los docentes y directivos docentes del municipio.

En la vigencia fiscal de los años 2020 al 2023 del presupuesto de la Secretaría de Educación municipal, se contemplan diferentes rubros presupuestales destinados para la ejecución del Plan territorial de formación docente, lo que le da pertinencia, sostenibilidad y coherencia. Para el cumplimiento de las metas propuestas, los costos globales proyectados están identificados tanto en el Plan Operativo como en el Plan Plurianual de inversiones con sus respectivas fuentes de financiación.

También es importante señalar que el desarrollo de los programas de formación docente, corresponderá a las necesidades priorizadas.

4.2. Viabilidad Administrativa: El análisis de la viabilidad administrativa y de seguimiento del presente plan, cuenta con un equipo de funcionarios adscritos a

⁷ Disponible en: <https://www.envigado.gov.co/planeacion/paginas/contenido/plan-de-desarrollo-municipal/plan-de-desarrollo-2020--2023>

la Secretaría de Educación del Municipio de Envigado en la Dirección de Calidad Educativa, quienes están encargados de esta responsabilidad mediante la interventoría, supervisión, coordinación y seguimiento con la siguiente responsabilidad:

- Gerencia del PTFD: Director(a) de Calidad Educativa
- Coordinación y Ejecución del PTFD: Profesionales Universitarios de la Dirección de Calidad Educativa.
- Apoyo a la ejecución y seguimiento: Técnico(a) Operativo de la Dirección de Calidad Educativa.
- Supervisión PTFD: Profesionales contratados y/o funcionarios de la Dirección de Calidad Educativa.
- Técnico de apoyo para la sistematización de la ejecución del PTFD: Funcionario de la Dirección de Calidad Educativa.

4.3. Viabilidad técnica: Un elemento importante para tener en cuenta en el PTFD son las necesidades de formación de los docentes y directivos docentes que se conforman con base en los resultados del diagnóstico obtenido a través de los Planes de Mejoramiento Institucional-PMI, los Proyectos Educativos Institucionales-PEI, los resultados de la Autoevaluación Institucional, los resultados de la evaluación del desempeño de docentes, los resultados de las pruebas SABER-ICFES, los análisis del rendimiento escolar de los estudiantes, los informes de inspección y vigilancia, los informes de las auditorías internas y externas realizadas dentro del sistema de gestión de la calidad, las necesidades expresadas en la encuesta de percepción aplicada a las docentes y directivos docentes, los resultados de estudios e investigaciones nacionales e internacionales, las recomendaciones del Comité territorial y formación docente y en el marco de las políticas de formación de docentes en el ámbito internacional, nacional y local (**Ver 2. Identificación de necesidades de formación, de este documento**).

5. PROCESO DE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN: Diseño y adopción del Plan de Acción de cada vigencia (programas y proyectos que materializan la oferta de formación y su financiación).

PLAN DE ACCIÓN EJECUTADO EN 2020

PROGRAMA DE FORMACION	OBJETIVO DEL PROGRAMA	ACCIONES DEFINIDAS 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO 2020	INDICADORES
Gestión académico pedagógica: eje articulador de la evaluación formativa y la priorización de los aprendizajes.	Comprender la relación pedagógico-didáctica entre los conceptos; Competencias, Estándares Básicos de Competencias, Lineamientos curriculares, flexibilidad curricular, Derechos Básicos de Aprendizaje, en el marco de la evaluación formativa	Realizar procesos de flexibilización curricular. Ejecutar e implementar ajustes a los sistemas institucionales de evaluación Diseñar e implementar estrategias de trabajo en casa.	Talento humano de la SEM	Porcentaje de docentes y directivos docentes que participan en las diferentes acciones establecidas desde el Plan Territorial de Formación Docente
Formación situada: estrategia para el fortalecimiento del liderazgo pedagógico de los directivos docentes.	Fortalecer las competencias y el liderazgo pedagógico de los directivos docentes.	Acompañamiento y reflexión pedagógica con los directivos de las Instituciones Educativas Oficiales	Talento humano de la SEM	Docentes y directivos docentes del sector oficial con habilidades, capacidades y competencias fortalecidas como líderes transformadores de aula en el marco de la educación 4.0.
Fortalecimiento de la convivencia escolar y las competencias ciudadanas.	Identificar rutas de acción para el fortalecimiento de la convivencia escolar y el fortalecimiento de las competencias ciudadanas en los estudiantes	Taller sobre activación de rutas de atención para casos de convivencia escolar dirigido a directivos docentes y orientadores escolares de las IE oficiales y privadas Taller sobre señales de alerta en salud mental en tiempos de cuarentena desde el comité municipal de convivencia escolar, dirigido a directivos docentes y orientadores escolares de las IE oficiales y privadas Taller con rectores de 3 colegios virtuales sobre cómo es la convivencia escolar en la virtualidad, dirigido a directivos docentes y orientadores escolares de las IE oficiales y privadas	Talento humano de la SEM	Docentes y directivos docentes del sector oficial con habilidades, capacidades y competencias fortalecidas como líderes transformadores
Formación y fortalecimiento de las capacidades pedagógicas de las docentes de preescolar	Implementar estrategias innovadoras para la educación inicial.	Fortalecimiento en el tema de "Ejes de práctica pedagógica". Capacitación a docentes en inteligencias múltiples. Guía de niños y niñas inapetentes. Actividades para estudiantes con aprendizaje especial Plan individual de ajustes razonables	Talento humano de la SEM	
Discapacidad, diversidad e inclusión	Generar espacios de sensibilización que posibilitan la atención diferencial de los estudiantes que requieren ajustes razonables para avanzar en sus procesos académico-funcionales	Se construyeron y se acompañó la implementación de los instrumentos de apoyo psicopedagógico (adaptaciones ambientales, PIAR y flexibilizaciones curriculares), se le brindaron a los docentes herramientas que apoyan la resignificación de sus prácticas a partir de la implementación de los principios del Diseño Universal del Aprendizaje, se activaron rutas de acompañamiento de acuerdo a las necesidades de la población	\$80.000.000	

PROGRAMA DE FORMACION	OBJETIVO DEL PROGRAMA	ACCIONES DEFINIDAS 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO 2020	INDICADORES
		atendida y se brindaron claridades frente a las nuevas categorías del SIMAT		
Formación Avanzada-Maestrías y Doctorados	Brindar estímulo económico correspondiente al 70% del valor de la matrícula del semestre, para adelantar estudios de Maestría y Doctorado.	Universidad Pontificia Bolivariana-UPB: Maestría en Educación: 6 docentes Doctorado en Educación: 3 docentes Universidad de Antioquia: Maestría en Educación: 4 docentes.	\$114.000.000	
Gestión directiva	Fortalecer los procesos de gestión, direccionamiento estratégico y horizonte Institucional, así como Clima Escolar y aspectos como la pertinencia de la Política de Inclusión o Diversidad cultural dentro de la cultura Institucional	Sistema de Aseguramiento de la calidad. Plan de Mejoramiento Institucional. Indicadores de gestión. Discapacidad, diversidad e inclusión	Talento humano de la SEM	Instituciones Educativas oficiales con estrategias de mejoramiento al sistema de gestión educativa integral y de calidad. Docentes y directivos docentes del sector oficial con habilidades, capacidades y competencias fortalecidas como líderes transformadores
Bilingüismo	Fomentar competencias en una segunda lengua en los estudiantes de las instituciones públicas oficiales del municipio de Envigado, generando capacidades en la formación integral.	Acompañamiento a docentes y directivos. Sensibilización y motivación para el aprendizaje de una segunda lengua. Desarrollo de competencias para la enseñabilidad de una segunda lengua. Diagnóstico y plan de acompañamiento individual e institucional.	\$157.225.000	Docentes y directivos docentes del sector oficial con profundización de una segunda lengua.
Uso y apropiación de TIC	Fortalecer la ruta Educación 4.0 a través del Centro de innovación y Desarrollo -CID- con alcance a toda la comunidad envigadeña.	Programas de formación en TIC, acompañamiento en uso y apropiación de nuevas tecnológicas, conectividad, infraestructura tecnológica y gestión institucional en el marco del aprendizaje en casa.	\$100.000.000	Docentes de las instituciones educativas oficiales con estrategias en mediación pedagógica para el emprendimiento, la creatividad, la ciencia, tecnología e innovación.
Promoción de experiencias significativas.	Generar Estrategias de sistematización y socialización de las experiencias significativas de las prácticas de aula de los docentes del municipio.	Experiencias significativas. Investigación y sistematización. Participación en foros, conferencias, laboratorios pedagógicos, webinar.	Talento humano de la SEM	Docentes y directivos docentes del sector oficial con habilidades, capacidades y competencias fortalecidas como líderes transformadores de aula en el marco de la educación 4.0. Estrategias de participación y socialización de las experiencias significativas de las prácticas de aula de los docentes del municipio.

PLAN DE ACCIÓN PROYECTADO 2021 – 2022 - 2023

PROGRAMA DE FORMACION	OBJETIVO DEL PROGRAMA	ACCIONES DEFINIDAS	PRESUPUESTO	INDICADORES
Sumemos por un ecosistema educativo que integra sus ciclos hacia la evolución e innovación	Fortalecer la Escuela Normal Superior como institución formadora de docentes que genera reflexión y aporta a la práctica e investigación pedagógica en el municipio de Envigado.	<p>Proyecto suscrito en el en el Plan de Desarrollo Municipal. Se cuenta con un tutor PTA para fortalecer estrategias pedagógicas y de fortalecimiento curricular con el acompañamiento del MEN, al interior de la Normal y con los docentes de todas las instituciones educativas del sector oficial.</p> <p>Conformación y fortalecimiento de los programas de flexibilización curricular (Caminar en secundaria y Aceleración)</p> <p>Acompañamiento para el proceso de implementación de un modelo pedagógico en bilingüismo en articulación con el Programa Nacional de Bilingüismo y el Ministerio de Educación Nacional.</p>	\$43.680.000 \$360.000.000	Implementación del Plan de Fortalecimiento para la transformación de las prácticas pedagógicas de la Escuela Normal Superior de Envigado, como un polo de desarrollo y centro de pensamiento pedagógico y didáctico del municipio de Envigado y la región sur del valle de aburra
La escuela un ambiente seguro que fortalece el desarrollo de las capacidades humanas	Generar estrategias que permitan el fomento de la ciudadanía, la democracia y la vida en el marco de una cultura para la sana convivencia escolar en las Establecimientos Educativos oficiales del municipio.	Acompañamiento a las instituciones educativas públicas y privadas con el diseño e implementación de los proyectos transversales, convivencia escolar y fortalecimiento del gobierno escolar como eje del desarrollo en competencias ciudadanas.	\$157.083.990	Porcentaje de docentes y directivos docentes que participan en las diferentes acciones establecidas desde el Plan Territorial de Formación Docente
Fortalecimiento de la gestión institucional, la reflexión pedagógica y curricular para el mejoramiento de la calidad educativa.	<p>Fortalecer las capacidades de docentes, directivos y comunidad educativa en general para avanzar en una educación de calidad que promueve oportunidades de aprendizaje para sus estudiantes.</p> <p>Fortalecer los procesos de gestión, direccionamiento estratégico y horizonte Institucional.</p>	<p>Acompañamiento a las comunidades educativas en procesos de mejoramiento del sistema de gestión institucional a través de procesos de certificación u otros modelos que generen garantías en el aseguramiento de la calidad.</p> <p>Sistemas de Aseguramiento de la calidad. Plan de Mejoramiento Institucional. Proyecto Educativo Institucional.</p>	\$150.000.000	<p>Porcentaje de docentes y directivos docentes que participan en las diferentes acciones establecidas desde el Plan Territorial de Formación Docente</p> <p>Docentes y directivos docentes del sector oficial con habilidades, capacidades y competencias fortalecidas como líderes transformadores de aula en el marco de la educación 4.0.</p>

PROGRAMA DE FORMACION	OBJETIVO DEL PROGRAMA	ACCIONES DEFINIDAS	PRESUPUESTO	INDICADORES
Mi maestro aprende: Maestros con mente transformadora para recrear horizontes con sentido pedagógico.	Generar estrategias que le permitan a los docentes y directivos adecuar experiencia y conocimiento para transformar el entorno físico y virtual, convirtiendo la escuela en el motor social de cambio necesario para generar el mayor número de posibilidades de desarrollo para el territorio.	Eventos(Foros) de socialización de experiencias educativas, Congresos, laboratorios pedagógicos. Conformación de comunidades de aprendizaje a través del centro de Pensamiento Pedagógico.	\$67.000.000	Estrategias de participación y socialización de las experiencias significativas de las prácticas de aula de los docentes del municipio. Docentes y directivos docentes del sector oficial con habilidades, capacidades y competencias fortalecidas como líderes transformadores.
Formación y fortalecimiento de las capacidades pedagógicas de las docentes de preescolar	Implementar estrategias innovadoras para la educación inicial	Fortalecimiento en el tema de "Ejes de práctica pedagógica". Capacitación a docentes en inteligencias múltiples. Guía de niños y niñas inapetentes. Actividades para estudiantes con aprendizaje especial Plan individual de ajustes razonables	\$0	
Discapacidad, diversidad e inclusión	Generar espacios de sensibilización que posibilitan la atención diferencial de los estudiantes que requieren ajustes razonables para avanzar en sus procesos académico-funcionales	Formación en la construcción e implementación de los instrumentos de apoyo psicopedagógico (adecuaciones ambientales, PIAR y flexibilizaciones curriculares), Formación en el uso de herramientas que apoyan la resignificación de prácticas pedagógicas en el marco del Diseño Universal del Aprendizaje, Estrategias didácticas para dinamizar el aprendizaje con estudiantes con barreras en el aula de clase.	\$80.000.000	
Formación Avanzada-Maestrías y Doctorados	Brindar estímulo económico correspondiente al 70% del valor de la matrícula del semestre, para adelantar estudios de Maestría y Doctorado.	Universidad Pontificia Bolivariana-UPB: Doctorado en Educación: 3 docentes. Oferta de maestría y doctorados, apoyos individuales	\$300.000.000	

PROGRAMA DE FORMACION	OBJETIVO DEL PROGRAMA	ACCIONES DEFINIDAS	PRESUPUESTO	INDICADORES
Bilingüismo	Fomentar competencias en una segunda lengua en los estudiantes de las instituciones públicas oficiales del municipio de Envigado, generando capacidades en la formación integral.	Acompañamiento pedagógico y curricular a docentes y directivos.	\$30.000.000	Docentes y directivos docentes del sector oficial con profundización de una segunda lengua.
Investigación	Contribuir a la identificación y definición de líneas de investigación a través de la implementación de una mesa de pensamiento pedagógico que contribuya al mejoramiento de la calidad educativa en el Municipio de Envigado.	Investigación escolar Investigación Educativa y Pedagógica	\$80.000.000	
Uso y apropiación de TIC	Fortalecer la ruta Educación 4.0 a través del Centro de innovación y Desarrollo -CID- con alcance a toda la comunidad envigadeña.	Programas de formación en TIC	\$50.000.000	Docentes de las instituciones educativas oficiales con estrategias en mediación pedagógica para el emprendimiento, la creatividad, la ciencia, tecnología e innovación.

6. ESTRATEGIAS DE SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN

Divulgar y socializar el Plan Territorial de Formación 2020-2023 a través de acciones comunicacionales de información, difusión, promoción, motivación, formación, y organización, para garantizar su efectiva comprensión, y propiciar condiciones para su apropiación orientado a aumentar la oferta y calidad de los procesos de formación de docentes y directivos docentes en el Municipio de Envigado.

Dicha estrategia partirá del reconocimiento de los principios pedagógicos y comunicativos en la implementación del plan, para socializar el Plan Territorial de Formación Docente 2020-2023, se diseñará una estrategia de divulgación y comunicación dirigida a los actores relevantes y de interés internos y externos, se desarrollará a través de los siguientes mecanismos: medios de comunicación masiva impresos, carteleras, reuniones, plataformas virtuales, bases de datos de docentes y directivos docentes, correos electrónicos, pagina web de Secretaría de Educación: www.envigado.edu.co, entre otros.

La socialización a nivel interno está dirigida a todas las dependencias, sedes y servidores de la Secretaría de Educación y Cultura y la socialización a nivel externo se enfocará a los actores de diversas instancias, entre ellos: docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales, las entidades dedicadas a la formación de docentes, tales como instituciones de educación superior, escuelas normales superiores e instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano; las agremiaciones del sector productivo, ONG, agremiaciones sindicales y comunidad educativa en general.

El objetivo de las acciones comunicativas es dar a conocer el Plan Territorial de Formación Docente, sus componentes, estrategias, objetivos y recursos a los públicos interesados.

7. SOPORTE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE

Al interior del Municipio de Envigado por competencia le corresponde a la Secretaría de Educación y Cultura direccionar la Política de Calidad de la Educación, para lograr el fin pretendido y cometido estatal establece en su Plan de Desarrollo Municipal “Juntos SUMAMOS por Envigado” se diseña la LÍNEA 1. SUMAMOS POR LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL BIENESTAR PARA LA REALIZACIÓN HUMANA Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL; bajo este componente se enmarca el COMPONENTE 1. Educación 4.0: Ecosistema educativo humano, innovador y sinérgico, desde el cual se realiza el planteamiento de condiciones necesarias para el robustecimiento y evolución del Ecosistema Educativo Municipal, con estrategias de integración e inclusión que abarquen a todos los grupos humanos a través de experiencias de aprendizaje tecnológicas, científicas e innovadoras, en todos los ciclos educativos, desde la educación inicial hasta la superior, constituyéndose en plataforma para impulsar proyectos de vida y dotando de capacidades para la adaptación a los procesos de transformación, permitiendo brindar las rutas de formación pertinentes a nuestro docentes y directivos docentes, es así como se consolidan estrategias de seguimiento y evaluación mediante la elaboración de instrumentos diagnósticos con la asesoría de un ente de máxima jerarquía como lo es el Comité Territorial de Formación Docente.

El Comité Territorial de Formación Docente

Es un ente asesor de la Secretaría de Educación y Cultura del municipio de Envigado y fue conformado mediante el Decreto Municipal 208 del 21 de junio de 2016, conforme con el mandato legal estipulado en el artículo 111 de la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación.

Es la oportunidad de encuentro entre distintos actores que promueven el desarrollo de la educación en el territorio local o regional como: la academia, la secretaría de educación, los centros de investigación educativa, los docentes investigadores, y las instituciones formadoras de docentes. El cual se encuentra conformado de la siguiente manera:

MIEMBRO	ENTIDAD
El (la) Secretario (a) de Educación o su delegado Presidente del Comité	Secretaría de Educación y Cultura
El (la) Director (a) de Calidad Educativa Secretaría Técnica permanente del Comité	Secretaría de Educación y Cultura
El (la) Director(a) de Innovación y Tecnología Educativa	Secretaría de Educación y Cultura
El Director de Núcleo Educativo	Secretaría de Educación y Cultura
Un representante de las Facultades de Educación-ASOFADE-Asociación Colombiana de Facultades de Educación	Universidad Cooperativa de Colombia

MIEMBRO	ENTIDAD
Un representante de las Instituciones de Educación Superior con sede en el municipio de Envigado	Institución Universitaria de Envigado
Un representante de las Escuelas Normales Superiores	Institución Educativa Normal Superior de Envigado
Un representante de los Centros Especializados en investigación Educativa con sede en Envigado, o en su defecto un representante de un centro de investigación educativa con esfera de acción en el área metropolitana	Representante de los grupos de Investigación de la Escuela de Educación y Pedagogía de la Universidad Pontificia Bolivariana.
Un representante de la Asociación Sindical de Docentes y Directivos Docentes	Representante de Adida - Asociación de institutores de Antioquia.

Las funciones del comité territorial de formación docente están definidas desde los Decretos nacionales: 1075 de 2015 y 1095 de 2005.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE

El control, el seguimiento y la evaluación periódica son tres aspectos indispensables a tener en cuenta para el desarrollo y el aseguramiento de la calidad en los procesos formativos; están contemplados en todas las normas relacionadas con el sistema de formación de docentes y directivos docentes. El Decreto 1075 de 2015, aporta los criterios básicos de calidad que rigen los programas de cualificación, actualización y formación de docentes y directivos docentes y con fundamento en ello se han elaborado los criterios mínimos de calidad que deben presentar todos los programas de cualificación y formación dirigidos a los docentes de Envigado. Constituyen un proceso mediante el cual se compara lo obtenido con lo esperado, este proceso permite valorar el avance y los resultados del Plan Territorial de Formación Docente, a partir de evidencias que garanticen que las estrategias de formación planeadas y ofertadas a los docentes y directivos docentes, coadyuvan en el mejoramiento de la calidad de la educación.

- Evaluación de producto: se compara lo programado en el plan con los productos que generó el plan.
- Evaluación de resultados: Valora si los propósitos y fines planteados en el plan se han cumplido, relacionados con los beneficios alcanzados a corto plazo, en términos de haber modificado de alguna forma la situación existente antes de la ejecución del plan.
- Evaluación de impacto: para valorar los impactos del plan, se requiere que los indicadores den cuenta de los cambios individuales, grupales y de la sociedad en general, después de un tiempo de haber finalizado las actividades del plan.

En el proceso de evaluación del Plan Territorial de Formación Docente y de las actividades de formación dirigidas a docentes y directivos docentes, se tienen en cuenta los siguientes ámbitos:

1. **Acciones de seguimiento y evaluación a nivel de cumplimiento del Plan de Formación Docente:** Reuniones periódicas cada dos (2) meses y/o sesiones extraordinarias del CTFD para realizar el seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Formación Docente: está dirigido a la identificación de los avances continuos (semestrales) del proceso de implementación del plan y el cumplimiento de las metas, el plan operativo, las actividades, los indicadores; se realizará con informes semestrales teniendo en cuenta las observaciones frente al cumplimiento de cada ítem.
2. **Acciones de seguimiento y evaluación para los programas y procesos de formación:** La Secretaría de Educación y Cultura a través de los y supervisoras de cada contrato y/o proyecto realizará acompañamiento y seguimiento a las instituciones de educación superior formadoras o a las entidades oferentes de cada programa de formación ofertado desde la Secretaría.

Toda propuesta de formación debe contemplar los siguientes criterios mínimos de presentación y calidad:

- Generalidades del curso
- Antecedentes
- Justificación

- Objetivos
- Referente conceptual
- Contenidos
- Medios educativos y materiales de apoyo
- Metodología
- Proceso de seguimiento y evaluación
- Cronograma
- Productos y resultados esperados: trabajo de campo, desarrollo en el aula, socialización del curso y certificación de la socialización en su I.E.
- Socialización de productos.
- Bibliografía básica
- Intensidad horaria teniendo en cuenta que cada crédito equivale a 45 horas
- Intensidad horaria presencial y no presencial.
- Población a la que va dirigida
- Especificar área o temática transversal que aborda



•





9. CRITERIOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FORMADORAS





Teniendo en cuenta el Decreto 1075 de 2015, se plantea que las Instituciones Formadoras deben cumplir con los siguientes requisitos y criterios de calidad:




- Universidades u otras instituciones de educación superior, directamente por su facultad de educación o su unidad académica, pedagógica dedicada a la educación.
- Organismos o instituciones de carácter académico y científico dedicados a la investigación educativa, legalmente reconocidos previo convenio, tutoría y aval de una institución de educación superior, universidad con Facultad de Educación o su unidad académica dedicada a la educación y pedagogía.
- Si se trata de programas de formación dirigidos a los educadores que se desempeñan en el nivel de preescolar y en el ciclo de educación básica primaria; las propuestas pueden ser presentadas por las escuelas normales superiores en convenio suscrito con una institución de educación superior y a través de su unidad académica dedicada a la educación.
- Quien certifica un curso ejecutado debe ser la institución de Educación Superior.
- Que los comités publiquen las resoluciones de aprobación de los cursos para que todos los comités tengan acceso a ellos y poder verificar su validez.
- Que las universidades envíen listados de los docentes que cursen y aprueben los programas de formación a todas y cada una de las oficinas de escalafón docente de las entidades territoriales certificadas en educación, como medio de verificación y control, pero esto sin eximir la certificación individual a cada maestro.
- La institución debe tener trayectoria en el medio.
- Debe tener experiencia en investigación.
- Debe realizarse esta propuesta por un equipo con experiencia investigativa o publicaciones referentes al tema.


10. MEDICIÓN E INDICADORES DESDE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL







Indicadores de resultado	Descripción del Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
Estrategias de articulación implementadas en el Ecosistema Educativo para el aseguramiento de las trayectorias completas a lo largo del ciclo de vida de aprendizaje	El indicador se conforma con el número de las estrategias de articulación implementadas entre La Secretaría de Educación y Cultura, Institución Universitaria de Envigado, I.E.S. Débora Arango y el Centro de Formación Integral para el Trabajo CEFIT, para dinamizar tránsitos armónicos entre los niveles y ciclos del Ecosistema Educativo para el aseguramiento de las trayectorias completas a lo largo de vida la de aprendizaje	Número		ND	8
Niños, niñas y jóvenes de las Instituciones Educativas oficiales que realizan los tránsitos armoniosos por medio de las estrategias de articulación entre los niveles y ciclos del Ecosistema Educativo	El indicador se compone de las mediciones de los tránsitos entre ciclos: a. Niños y niñas de educación inicial que transitan armónicamente al grado transición. b. Estudiantes de 5° de básica primaria con estrategias de articulación que transita armónicamente a 6° de básica secundaria. c. Estudiantes de 9° de básica secundaria con estrategias de articulación que transita armónicamente a 10° de la educación media. d. Estudiantes de 10° y 11° atendidos con estrategia de articulación de la educación media. e. Estudiantes de 11° de educación media con estrategias de articulación que transita armónicamente a ciclos complementarios 12° y 13° de la Escuela Normal Superior de Envigado. f. Estudiantes de los ciclos complementarios 12° y 13° de la Escuela Normal Superior de Envigado que participan en estrategias y alianzas para la continuidad profesional	Porcentaje		ND	* Pendiente realizar fórmula de medición para definir línea base y meta del cuatrienio





Indicadores de resultado	Descripción del Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
Instituciones educativas beneficiadas con estrategias de reinversión desde la Educación para el trabajo y la Educación Superior	El indicador hace referencia a número de las estrategias de formación implementadas a los estudiantes de la educación básica y media en los Establecimientos Educativos del Municipio por las Institución Universitaria de Envigado, I.E.S. Débora Arango y el Centro de Formación Integral para el Trabajo CEFIT.	Número		ND	30
Normal Superior de Envigado fortalecida y con proyección.	El indicador se constituye del número de acciones de proyección de la Escuela Normal Superior de Envigado, al servicio de las comunidades educativas.	Porcentaje		ND	10%
Estudiantes que participan de las estrategias de acceso a la educación superior y permanecen en su proceso de formación profesional	El indicador lo conforman la suma de los estudiantes beneficiados con las estrategias de articulación para el acceso y permanencia en la educación superior de la Secretaría de Educación y Cultura, la Institución Universitaria de Envigado y la I.E.S. Débora Arango, y que logran permanecer y mantener el promedio académico requerido en sus de sus programas de formación.	Número		500	500
Estudiantes graduados beneficiados con las estrategias de articulación para el acceso y permanencia en la educación superior.	El indicador lo conforman la suma de los estudiantes beneficiados con las estrategias de articulación para el acceso y permanencia en la educación superior de la Secretaría de Educación y Cultura, la Institución Universitaria de Envigado y la I.E.S. Débora Arango, y que logran graduarse de sus programas académicos.	Número		ND	120



Indicadores de resultado	Descripción del Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
Índice de Ambiente Escolar municipal	"El Índice de Ambiente Escolar es una medida compuesta, basada en una encuesta de percepción que aporta información sobre la forma específica en que se relacionan y se comunican los miembros de una institución educativa y la manera en que la misma involucra a los actores en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, sobre cuatro categorías de factores o variables que condicionan el ambiente escolar: expectativas académicas, participación, comunicación, y seguridad y respeto.	Porcentaje		ND	* Pendiente realizar estudio para definir línea base y meta del cuatrienio
Índice de Inclusión Escolar municipal	"El Índice de Inclusión Escolar es una medida compuesta, basada en los niveles de maduración de los diferentes procesos de la gestión administrativa y educativa de las instituciones educativas oficiales, relacionados con la apropiación de los modelos de inclusión.	Porcentaje		ND	* Pendiente realizar estudio para definir línea base y meta de cuatrienio
Tasa de Deserción en las Instituciones Educativas oficiales.	La Deserción es asumida como aquel porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema educativo antes de finalizar el año lectivo sin formalizar procesos documentales. Además de no identificar en el sistema activaciones de matrícula en otros entes territoriales.	Porcentaje		2%	1,8%
Tasa Retención en las Instituciones Educativas oficiales.	El indicador de Retención escolar según el Ministerio de Educación Nacional se considera positiva toda vez que esté por encima del 90.0%. Se constituye de la resta del total general de estudiantes, frente al número de estudiantes Retirados y/o Desertores.	Porcentaje		98%	98%

Indicadores de resultado	Descripción del Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
Índice de Extra edad escolar. (oficial y privado)	El indicador se calcula con el número de estudiantes que se encuentran cursando un determinado grado escolar y que tienen una edad avanzada para el grado o nivel que cursan. El ideal del sistema educativo es presentar mínimos porcentajes de estudiantes en extra edad; de lo contrario se reflejaría dificultades de eficiencia del sistema educativo, y puede deberse a altas cifras de deserción y repitencia, o puede ser señal de alerta sobre el ingreso tardío de los niños al sistema.	Porcentaje		3%	2,8%
Estudiantes por fuera del sistema educativo (nivel básica y media) en condición de extraedad que se reintegran al sistema.	El indicador se compone del número de niños, niñas y jóvenes en extraedad identificados por fuera del sistema educativo mediante una búsqueda activa en el municipio y se reintegran al sistema.	Número		ND	* Pendiente realizar estudio para definir línea base y meta de cuatrienio
Estudiantes de las Instituciones Educativas oficiales con diagnóstico neuro psiquiátrico que aprueban el año escolar con apoyo psicopedagógico	El indicador se calcula del número de estudiantes con diagnóstico clínico que aprueban el año escolar con apoyo psicopedagógico, frente al total de estudiantes en situación de discapacidad con diagnóstico clínico.	Porcentaje		ND	* Pendiente realizar estudio para definir línea base y meta de cuatrienio

Indicadores de resultado	Descripción del Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
Docentes y directivos docentes de sector oficial con prácticas pedagógicas en el marco de la ruta de formación y cualificación 4.0.	El indicador hace referencia y se calcula con el número de docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas oficiales que implementa prácticas pedagógicas relacionadas o transversalizadas con la tecnología, la innovación, la comunicación, la creatividad transformando los ambientes de aprendizaje.	Porcentaje		60%	100%

Indicadores de resultado	Descripción del Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
Estudiantes que se ubican en el nivel sobresaliente en pruebas de desempeño municipal.	El indicador se constituye de los estudiantes que luego de presentar una prueba municipal construida con preguntas por grado y área por cada uno de los docentes del sector oficial y aplicada de forma virtual, arrojan mejores resultados que el resto de los estudiantes, según los estándares, escalas y categorías de medición.	Porcentaje		ND	* Pendiente realizar estudio para definir línea base y meta del cuatrienio
Reconocimiento a las Experiencias significativas de los docentes del municipio que participan en convocatorias regionales, nacionales e internacionales.	El indicador hace referencia al número de experiencias significativas que impactan las practicas pedagógicas de los docentes de los Establecimientos Educativos del municipio que son aprobadas y participan en convocatorias regionales, nacionales e internacionales.	Número		6	6
Docentes y directivos docentes del sector oficial que mejoran sus condiciones mediante los programas de bienestar integral docente.	El indicador hace referencia y se construye de la aplicación de la encuesta anual de bienestar docente, donde en el resultado estadístico los docentes y directivos docentes expresan que mejoran sus condiciones laborales.	Porcentaje		ND	* Pendiente realizar estudio para definir línea base y meta de cuatrienio
Estudiantes que se Gradúan del grado 11 de las Instituciones Educativas oficiales.	El indicador se conforma de los estudiantes que se gradúan del grado once y CLEI 6, frente al total de los estudiantes que cursan dichos grados.	Porcentaje		97%	98%
Estudiantes graduados de 11° con doble titulación en el marco de la estrategia de articulación de la educación media de las Instituciones Educativas Oficiales	El indicador se conforma de los estudiantes de 11° que se gradúan con doble titulación con la media técnica, frente al total de estudiantes en grado once.	Porcentaje		32%	40%
Tasa de Aprobación en las Instituciones Educativas oficiales	El indicador lo constituye el cálculo del número de estudiantes que aprueban el año escolar en la Instituciones Educativas oficiales, frente al total de estudiantes.	Porcentaje		90%	93%

Indicadores de resultado	Descripción del Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
Tasa de Repitencia en las Instituciones Educativas oficiales	El indicador lo constituye el cálculo del número de estudiantes que repiten el año escolar en la Instituciones Educativas oficiales, frente al total de estudiantes.	Porcentaje		10%	7%
Establecimientos educativos oficiales que suben de categoría según los resultados de la clasificación de planteles de las pruebas Saber 11	El indicador lo conforma el cálculo del número de Instituciones Educativas oficiales que suben de categoría según los resultados de la clasificación de planteles de las pruebas Saber 11°, frente al total de Instituciones Educativas oficiales.	Número		5	7
Instituciones Educativas oficiales que mejoran su promedio en el área de inglés en las Pruebas Saber 11.	Instituciones del sector oficial que presentan mejoramiento en el área de inglés en la prueba saber 11°, sobre el total de Instituciones Educativas oficiales.	Porcentaje		ND	30%
Docentes del área inglés de las Instituciones Educativas oficiales con certificación actualizada en una segunda lengua según Marco Común Europeo.	El indicador calcula los docentes del área de inglés de las Instituciones del sector oficial que actualizan la certificación de una segunda lengua según Marco Común Europeo, frente al de docentes del área de inglés.	Porcentaje		ND	100%

Indicadores de resultado	Descripción del Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
Producciones divulgadas resultantes de los semilleros de investigación e innovación en los niveles de preescolar, básicas y media del sector Oficial.	El indicador lo constituye el número de producciones divulgadas resultantes de los semilleros de investigación e innovación en los niveles de preescolar, básica y media del sector Oficial, frente al total de proyectos de investigación.	Número		20	20
Iniciativas apropiadas en el marco de la Educación 4.0 para el desarrollo del Ecosistema Educativo.	El indicador lo constituye el número de iniciativa apropiadas en el marco de la Educación 4.0 para el desarrollo del Ecosistema Educativo, frente al total de iniciativas	Número		ND	8

Referencias Bibliográficas

- Alcaldía de Envigado (2020). Plan de Desarrollo Municipal 2020 -2023 “Juntos SUMAMOS por Envigado”. Recuperado de: <https://www.envigado.gov.co/planeacion/paginas/contenido/plan-de-desarrollo-municipal/plan-de-desarrollo-2020--2023>
- Alcaldía de Envigado: Plan Educativo Municipal 2016 – 2027: Envigado, hechos y derechos por la educación y la cultura. 2015. Recuperado de: <https://www.envigado.gov.co/secretaria-educacion/Documents/3%20Presentaci%C3%B3n%20PEM%20-%20alineacion%20para%20el%20CONCEJO.pdf>
- Bautista, M. y Gómez, V.(2017). Calidad Docente: Un desafío para la tradición pedagógica en Colombia. Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: <https://www.compartirpalabramaestra.org/recursos/publicaciones-e-investigaciones/calidad-docente-un-desafio-para-la-tradicion-pedagogica-en-colombia>.
- Gobernación de Antioquia (2020). Plan de Desarrollo de Antioquia 2020-2023 “Unidos por la Vida”. Recuperado de: <https://plandesarrollo.antioquia.gov.co/>
- Juliao, C. (2016). Una Pedagogía Praxeológica. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO. Recuperado de: <https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/3030/UnaPedagogiaPraxeologica.pdf?sequence=1>
- Ministerio de Educación Nacional (2011). Construyendo el plan territorial de formación docente, guía para su implementación.
- Ministerio de Educación Nacional: “Decreto 2277 de 1979” Por el cual se adopta normas sobre el ejercicio de la profesión docente”. |
- Ministerio de Educación Nacional: “Decreto 709 de 1996(Incorporado en el Decreto Nacional 1075 de 2015) “Por el cual se establece el reglamento general para el desarrollo de programas de educación formal y se crean condiciones para su mejoramiento profesional”.
- Ministerio de Educación Nacional: “Decreto 1278 de 2002 “Por el cual se expide el estatuto de profesionalización Docente”.
- Ministerio de Educación Nacional (2012). Guía de Sustentos del Programa Todos a Aprender. Recuperado de: https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-310659_archivo_pdf_sustentos_junio27_2013.pdf
- Ministerio de Educación Nacional (2010). Guía N°37: Orientaciones para autores de experiencias significativas y establecimientos educativos.
- Ministerio de Educación Nacional (2014). Guía N°48: Ruta de gestión para alianzas en el desarrollo de competencias ciudadanas. 2014. Recuperado de: <https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-339478.html?noredirect=1>
- Ministerio de Educación Nacional (2016). Plan Nacional Decenal de Educación (2016-2026).
- Ministerio de Educación Nacional. Sistema Colombiano de Formación de Educadores y Lineamientos de Política. 2013.
- República de Colombia: “Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación”. MEN: Oficina de Comunicaciones. Bogotá D.C., 1994.
- República de Colombia: “Ley 715 de 2001 – Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones

para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.”. MEN: Oficina de Comunicaciones. Bogotá D.C., 2001.

- República de Colombia: “Ley 1804 de 2016-Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C., 2016.
- República de Colombia: “Ley 1955 de 2019 – “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. Bogotá D.C., 2019.
- República de Colombia: “Constitución Política de Colombia”. Editorial TEMIS. Decimotercera edición. Bogotá D.C., 1991.
- UNESCO (2010). Formación de Docentes. Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/themes/icts/teacher-education/>